

## SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Informe Técnico No. 03331, 27 de junio del 2023

### RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME TRIMESTRAL DE CALIDAD DEL AIRE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2023

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 2254 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) con respecto a los niveles máximos permisibles, en el trimestre enero, febrero y marzo de 2023 se presentaron treinta y ocho (38) excedencias diarias de las concentraciones de material particulado menor a 10 micras ( $PM_{10}$ ) y cuarenta y cuatro (44) excedencias de las concentraciones de material particulado menor a 2.5 micras ( $PM_{2.5}$ ). En cuanto a las concentraciones de ozono ( $O_3$ ) se registraron doscientas sesenta y ocho (268) excedencias a la norma. Respecto al monóxido de carbono ( $CO$ ), el dióxido de azufre ( $SO_2$ ), el dióxido de nitrógeno ( $NO_2$ ) no se registraron excedencias a la normatividad.

Durante el trimestre enero, febrero y marzo se observó un descenso de las concentraciones de material particulado y gases respecto al trimestre anterior en la mayoría de las estaciones, pero se apreció un aumento significativo en las excedencias de  $PM_{2.5}$ . Por otro lado, respecto a las concentraciones y excedencias de los gases  $CO$ ,  $O_3$ ,  $SO_2$  y  $NO_2$  aumentaron notablemente las excedencias en  $O_3$  y las concentraciones de los diferentes gases fueron variables respecto al trimestre anterior (unas subieron y otras bajaron).

De otra parte, aunque se presentan datos de concentración que no cumplieron con el porcentaje de representatividad temporal del 75%, establecido por el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire expedido por el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, estos datos se presentaron como indicativos, pero no se incluyeron dentro de los cálculos y análisis de media móvil de concentración. La representatividad temporal de Carvajal – Sevillana y Móvil 7ma se vio afectada por valores de temperatura interna y de desviación estándar, debido a que se presentaron fallos con los aires acondicionados en las estaciones. Para cada hora de excedencia al rango de referencia de temperatura interna y/o desviación estándar, se invalidaron los datos de contaminantes en la estación.

